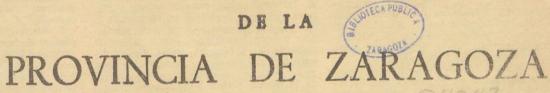




# BOLF POVIDIA OFICIAL OFICIAL



Año CXLIX

Jueves, 1.º de abril de 1982 Depósito legal: Z. núm. 1 (1958)

Núm. 73

# SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda

publicación en el «Boletín Oficial del Estado», si en ellas no se tumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente. Los señores dispone otra cosa (Artículo 2.º - 1 del Código Civil, texto aprobado Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conserpor Decreto de 31 de mayo de 1974).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

Las leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa BOLETÍN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de cosvar los números de este Bolerín, coleccionados ordenadamente para su

# SECCION QUINTA

Núm. 2.947

# Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

El Tribunal encargado de juzgar los ejercicios de la oposición libre convocada para la provisión de una plaza de Técnico superior (Psicólogo) de este Excelentísimo Ayuntamiento quedará constituido con los siguientes miembros:

Presidente: Ilmo. señor don Ramón Sáinz de Varanda, titular, y don José Grasa Alvarez, suplente, delegado del Alcalde-Presidente.

Vocales: Don Joaquín Lomba Fuentes, Catedrático, como titular, y don José-Luis Rodríguez García, suplente, por el Profesorado Oficial del Estado; don José-María Bombín Repiso, titular, y don Ernesto Cisneros Zueco, suplente, por la Dirección General de Administración Local; don José-María Lahoz Callejas, titular, y don Félix López Herranz, suplente, por el Colegio Oficial de Psicólogos: don Xavier de Pedro y San Gil, Secretario general de la Corporación, titular, y don Domingo García Ibáñez, por la Sección de Acción y Promoción Social.

Secretario: Don José-María Rincón Cerrada, Jefe de la Sección de Personal.

Y a los efectos de recusación de miembros que previene el artículo 20 de la Ley de Procedimiento Administrativo, dicha composición del Tribunal se expondrá en el tablón de edictos durante el plazo de quince días hábiles, siguientes a su publicación en el «Boletín Oficial del Es-

Lo que se hace público para general co-

Zaragoza, 16 de marzo de 1982. - El Presidente del Tribunal, Ramón Sáinz de Varanda.

# Núm. 2.949

La Muy Ilustre Comisión municipal Permanente, en sesión celebrada el día 9 de marzo de 1982, aprobó las bases de la

presente convocatoria, de conformidad con lo establecido en el texto articulado parcial del Estatuto de Régimen Local de 6 de octubre de 1977, Decreto 688 de 1975, de 21 de marzo, y Decreto 1.411 de 1968, de 27 de junio, para la provisión de una plaza de Maestro encargado de instalaciones hípicas de este Excmo. Ayuntamiento, con arreglo a las siguientes

Primera. Objeto de la convocatoria. -Es objeto de la presente convocatoria la provisión, por el procedimiento de oposición libre, de una plaza de Maestro encargado de instalaciones hípicas, encuadrada dentro del grupo de Administración especial, subgrupo «otro personal de servicios especiales», dotada con el sueldo correspondiente al nivel de proporcionalidad 6, coeficiente 2,3, pagas extraordinarias, trienios y demás retribuciones y emolumentos que le correspondan con arreglo a la legislación vigente.

Segunda. Condiciones generales. ra tomar parte en la oposición será necesario:

a) Ser español.

b) Tener cumplidos los 18 años, sin exceder de los 65, el día en que expire el plazo de presentación de instancias. El exceso de límite de edad podrá compensarse con los servicios prestados anteriormente a la Administración Local, siempre que se hubiere cotizado por ellos a la Mutualidad Nacional de Previsión de Administración Local.

c) Tener aprobado el C.O.U. y una experiencia mínima de tres años en un puesto similar en una instalación depor-

tiva. d) Carecer de antecedentes penales y haber observado buena conducta ciuda-

e) No padecer enfermedad ni defecto físico que le impida el normal desarrollo de las funciones propias del cargo.

f) No hallarse incurso de causa de in-capacidad, según el artículo 36 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local.

g) No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio del Estado o de la Administración Local, ni

hallarse inhabilitado para el ejercicio de la función pública.

h) Haber ingresado en la Depositaría municipal la cantidad de 800 pesetas en concepto de derechos de examen.

Tercera. Instancias. — Las instancias, en las que deberán manifestar los interesados que reúnen todas y cada una de las condiciones que para tomar parte en la oposición se exigen en la base segunda y que se comprometen a prestar juramento o promesa en la forma legalmente establecida, se dirigirán al Ilmo. señor Alcalde - Presidente del Excmo. Ayuntamiento y se presentarán, debidamente reintegradas (25 pesetas en pólizas del Estado y 25 en sello municipal) en el Registro general de la Corporación, en día y horas hábiles de oficina, durante el plazo de treinta días hábiles, siguientes a la publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial» de la provincia, debiendo acompañar a la instancia el resguardo acreditativo del abono de los derechos de examen.

De conformidad con lo establecido en el artículo 4.º del Decreto 1.411 de 1968, de 27 de junio, no se exigirá a los aspirantes la presentación previa de documentos que acrediten los requisitos exigidos en la base segunda, a excepción del señalado de abono de derechos de examen. En su instancia deberán hacer figurar el día, mes y año de su nacimiento, así como la edad exacta con que cuenten al momento en que la formulen. Aquellos aspirantes que residan fuera de la ciudad de Zaragoza señalarán en su instancia un domicilio en ésta, a los solos efectos de notificaciones.

Las instancias podrán también presentarse en la forma determinada en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, pudiéndose, en tal caso, abonar los derechos de examen mediante giro postal; en tal supuesto, a la instancia deberán acompañar el resquardo acreditativo del referido giro, o hacer figurar en ella el número y fecha de imposición.

Cuarta. Admisión, exclusión y recusación. — La relación de aspirantes admitidos y de excluidos, en su caso, así como la constitución del Tribunal, se harán públicas en el «Boletín Oficial» de la pro-



# BOLE HOVE END RAGOZA

# PROVINCIA )H

Año CXLIX

Jueves, 1.º de abril de 1982 Depósito legal: Z. núm. 1 (1958)

Núm. 73

# SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda

Las leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el «Boletín Oficial del Estado», si en ellas no se dispone otra cosa (Artículo 2.º-1 del Código Civil, texto aprobado por Decreto de 31 de mayo de 1974).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este

BOLETÍN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este Boletín, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

### SECCION QUINTA

Núm. 2.947

# Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

El Tribunel encargado de juzgar los ejercicios de la oposición libre convocada para la provisión de una plaza de Técnico superior (Psicólogo) de este Excelentísimo Ayuntamiento quedará constituido con los siguientes miembros:

Presidente: Ilmo. señor don Ramón Sáinz de Varanda, titular, y don José Gra-sa Alvarez, suplente, delegado del Alcalde-Presidente:

Presidente. Vocales: Don Joaquín Lomba Fuentes, Vocales: Don Joaquín Lomba Fuentes, Catedrático, como títular, y don José-Luis Rodríguez García, suplente, por el Profesorado Oficial del Estado; don José-María Bombín Repiso, titular, y don Ernesto Cisneros Zucco, suplente, por la Dirección General de Administración Local; don losé-María Lahoz Callejas, titular, y don lose-María Lahoz Callejas, titular, y don Félix López Herranz, suplente, por el Co-legio Oficial de Psicólogos; don Xavier de Pedro y San Gil, Secretario general de la Corporación, titular, y don Domingo Gar-cía Ibáñez, por la Sección de Acción y Promoción Social.

Secretario: Don José-María Rincón Cerrada, Jefe de la Sección de Personal.

Y a los efectos de recusación de miem-

bros que previene el artículo 20 de la Ley de Procedimiento Administrativo, dicha composición del Tribunal se expondrá en el tablón de edictos durante el plazo de quince días hábiles, siguientes a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 16 de marzo de 1982. — El Presidente del Tribunal, Ramón Sáinz de Varanda.

# Núm. 2.949

La Muy Ilustre Comisión municipal Permanente, en sesión celebrada el día 9 de marzo de 1982, aprobó las bases de la presente convocatoria, de conformidad con lo establecido en el texto articulado parlo establecido en el texto articulado par-cial del Estatuto de Régimen Local de 6 de octubre de 1977, Decreto 688 de 1975, de 21 de marzo, y Decreto 1.411 de 1968, de 27 de junio, para la provisión de una plaza de Maestro encargado de instalaciones hípicas de este Excmo. Ayuntamiento, con arreglo a las siguientes bases:

Primera. Objeto de la convocatoria. — Es objeto de la presente convocatoria la provisión, por el procedimiento de oposición libre, de una plaza de Maestro encargado de instalaciones hípicas, encuadrada dentro del grupo de Administración especial, subgrupo «otro personal de servicios especiales», dotada con el sueldo correspondiente al nivel de proporcionalidad 6. coeficiente 2.3. pagas extraordi-Objeto de la convocatoria. Primera. lidad 6, coeficiente 2,3, pagas extraordinarias, trienios y demás retribuciones y emolumentos que le correspondan con arreglo a la legislación vigente.

Segunda. Condiciones generales. ra tomar parte en la oposición será necesario:

a) Ser español.

Tener cumplidos los 18 años, sin exb) ceder de los 65, el día en que expire el plazo de presentación de instancias. El exceso de límite de edad podrá compensarse con los servicios prestados anteriormente a la Administración Local, siempre que se hubiere cotizado por ellos a la Mutualidad Nacional de Previsión de Administración Local.

c) Tener aprobado el C.O.U. y una experiencia mínima de tres años en un puesto similar en una instalación depor-

tiva.

Carecer de antecedentes penales y d) haber observado buena conducta ciudadana.

No padecer enfermedad ni defecto físico que le impida el normal desarrollo

de las funciones propias del cargo.

f) No hallarse incurso de causa de incapacidad, según el artículo 36 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local.

g) No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio del Estado o de la Administración Local, ni

hallarse inhabilitado para el ejercicio de la función pública.

h) Haber ingresado en la Depositaría municipal la cantidad de 800 pesetas en concepto de derechos de examen.

Tercera. Instancias. — Las instancias, en las que deberán manifestar los interesados que reúnen todas y cada una de las condiciones que para tomar parte en la oposición se exigen en la base segunda y que se comprometen a prestar juray que se comprometen a prestar juramento o promesa en la forma legalmente establecida, se dirigirán al Ilmo. señor Alcalde - Presidente del Excmo. Ayuntamiento y se presentarán, debidamente reintegradas (25 pesetas en pólizas del Estado y 25 en sello municipal) en el Registro general de la Corporación, en día y horas hábiles de oficina durante el plazo de hábiles de oficina, durante el plazo de treinta días hábiles, siguientes a la publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial» de la provincia, debiendo acompa-

ñar a la instancia el resguardo acreditativo del abono de los derechos de examen. De conformidad con lo establecido en el artículo 4.º del Decreto 1.411 de 1968, de 27 de junio, no se exigirá a los aspirantes la presentación previa de docu-mentos que acrediten los requisitos exigidos en la base segunda, a excepción del señalado de abono de derechos de exa-men. En su instancia deberán hacer figurar el día, mes y año de su nacimiento, así como la edad exacta con que cuenten al momento en que la formulen. Aquellos aspirantes que residan fuera de la ciudad de Zaragoza señalarán en su ins-tancia un domicilio en ésta, a los solos efectos de notificaciones.

Las instancias podrán también presentarse en la forma determinada en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, pudiéndose, en tal caso, abonar los derechos de examen mediante giro postal; en tal supuesto, a la instancia de-berán acompañar el resguardo acredita-tivo del referido giro, o hacer figurar en ella el número y fecha de imposición.

Cuarta. Admisión, exclusión y recusa-La relación de aspirantes admición. tidos y de excluidos, en su caso, así como la constitución del Tribunal, se harán públicas en el «Boletín Oficial» de la pro-

B.

der

COI

nes

0

ran

tac

de

de

de

CU

nif

ab

d

bi

tr

ac

ne

de

ato

vincia y serán expuestas en el tablón de edictos de la Casa Consistorial durante el plazo de quince días hábiles, siguientes a cada publicación, a efectos de reclamaciones por quienes se consideren perjudicados, así como a los de recusación de miembros, cuando concurran las circunstancias previstas en el artículo 20 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

La presentación de instancias solicitando tomar parte en el procedimiento selectivo regulado por estas bases supone su acatamiento, constituyendo éstas ley de la oposición, que obliga a la propia Ad-ministración, a los Tribunales encargados de juzgarla y a los aspirantes que con-

Quinta. Tribunal. - Juzgará los ejer cicios de oposición y estará constituido con los siguientes miembros:

Presidente: El de la Corporación o miembro electivo de la misma en quien

Vocales: Un representante del Profeso-rado Oficial del Estado en materias afines a la función, un representante del órgano preautonómico de la Diputación General de Aragón, el señor Secretario general de la Corporación y el señor Jefe del servicio correspondiente.

Secretario: Él señor Jefe de la Sección

Personal.

Sexta. Ejercicios de la oposición.-Los ejercicios a realizar serán los siguientes:

Primero. - Memoria, en la que se reflejarán las experiencias personales del opositor, así como sus puntos de vista sobre los objetivos finales del Servicio de Deportes municipal.

La extensión máxima será de diez folios mecanografiados a una sola cara y a do-

espacio.

El candidato defenderá la memoria ante las preguntas que el Tribunal formule.

Segundo. - Escrito, subdividido en dos partes, sobre los temas que para este ejercicio, en su primera y segunda parte, figuran insertos al final de la convocatoria, en el anexo correspondiente.

De los temas de la primera parte de este segundo ejercicio se sacarán tres temas a sorteo, de los cuales el candidato puede elegir dos, que expondrá en el pla-zo máximo de tres horas (hora y media por cada uno). De los correspondientes a la segunda parte sacarán, mediante sorteo, un tema obligatorio para todos, debiendo exponerlo en un tiempo máximo de hora y media.

Séptima. Práctica de los ejercicios. Todos los ejercicios serán eliminatorios y el opositor que no alcance la puntuación mínima media de cinco puntos quedará eliminado y no podrá pasar al siguiente ejercicio. A tal efecto, los miembros del Tribunal dispondrán en cada calificación

de cero a diez puntos.

Las dos partes de que consta el segundo ejercicio podrán realizarse en un mismo día o en días sucesivos (consecutivos o no), si bien la calificación será única, determinada por la media que los miembros del Tribunal atribuyan a cada una de las partes de que consta. La puntuación total vendrá determinada por la suma de las atribuidas en cada uno de los ejercicios de que consta la oposición.

El orden de actuación de los aspirantes en las pruebas selectivas se determinará mediante sorteo: el resultado del mismo se publicará en el «Boletín Oficial» de la provincia y tablón de edictos de la Casa

Quince días antes, al menos, de comenzar el primer ejercicio el Tribunal anun-ciará en el «Boletín Oficial» y tablón de

edictos el día, hora y lugar en que habrá de efectuarlo.

Comenzada la práctica de los ejercicios, el Tribunal podrá requerir a los opositores para que acrediten su identidad. en cualquier momento de la oposición lle-gara a conocimiento del Tribunal que alguno de los aspirantes carece de los re-quisitos exigidos en la convocatoria para tomar parte en la oposición se le excluirá de la misma, previa audiencia del propio interasado, pasándose, en su caso, el tanto de culpa a la jurisdicción ordinaria si se apreciase inexactitud en la declaración que formuló.

Octava. Propuesta, aportación de documentos y reconocimiento médico. Una vez terminada la calificación de los aspirantes, el Tribunal publicará el nombre del aprobado, que será aquel que haya alcanzado mayor puntuación en el total de los otorgados en la oposición y será expuesto en el tablón de edictos, no pu-diendo rebasar los propuestos al número de plazas vacantes al momento de elevar la propuesta de nombramiento el Tribu-nal calificador y siempre a favor del aspirante que reúna todos los requisitos para ser nombrado.

El aspirante propuesto aportará dentro del plazo de treinta días hábiles, siguientes a la publicación de su nombre en el tablón de edictos, los documentos que acrediten los requisitos que se exigen en la base segunda de esta convocatoria y deberá someterse a reconocimiento mé-dico ante los Médicos de empresas, previa citación que le será cursada oportu-

Si dentro del plazo indicado, y salvo casos de fuerza mayor, no presenta la documentación o el resultado del reconocimiento médico fuera de «no apto», no podrá ser nombrado y quedarán anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudiera haber incurrido por falsedad en la instancia al solicitar tomar parte en la oposición. En este caso, el Tribunal formulará propuesta adicional a favor del opositor que, superados los ejercicios, siga en puntuación al propuesto.

Novena. Impugnación y supletoriedad. La presente convocatoria, sus bases y cuantos actos administrativos se deriven de ella y de las actuaciones del Tribunal podrán ser impugnados por los interesados, en los casos y forma establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo. Para lo no previsto expresamente en

estas bases se estará a lo prevenido en la Ley y Estatuto de Régimen Local, Reglamento de Funcionarios de Administración Local, así como a lo dispuesto en el Decreto 1.411 de 1968, de 27 de junio, para el ingreso en la Administración pública.

Lo que se hace público para general co-

nocimiento.

Zaragoza, 10 de marzo de 1982.—El Alcalde-Presidente, (ilegible). — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Xavier de Pedro y San Gil.

Anexo para el segundo ejercicio de la oposición libre convocada para cubrir plaza de Maestro encargado de instalaciones

Primera parte, escrita, sobre los siguientes temas:

- 1. El grupo depurador. Descripción de las diferentes partes de que consta. Tipos de filtros.
- 2. El grupo depurador. Diferentes fases de su funcionamiento.

3. Sistemas de depuración del agua en piscinas: tratamientos físicos y mecánicos.

4. Sistemas de depuración del agua en piscinas: tratamientos químicos, dosis y control.

5. Actuación ante la apertura de la piscina de uso público. — Acondicionamiento del vaso de piscina y de su en-

Piscinas públicas. — Zonas en que se dividen y materiales más idóneos en su

7. El agua de la piscina. — Cómo so-lucionar las aguas verdes, las aguas pardas y las aguas turbias.

Invernaje de la piscina. - Cuidados necesarios.

9. Características legales de la piscina y su entorno.

10. Características de la seguridad en piscinas. — Medidas de protección, constructivas y elementos auxiliares.

Segunda parte, escrita, sobre los siguientes temas:

Reglamentación sobre piscinas.

Artículos más importantes a considerar.
2. Normativa sobre el personal responsable del mantenimiento de las piscinas públicas.

3. Planificación de horarios de tra-bajo en base a las necesidades más in-

mediatas e ineludibles.

4. Descripción de los trabajos a realizar en una piscina pública. — Programación de los horarios en que estos trabajos deben de realizarse.

Reglamentaciones sanitarias para el recinto de una piscina de uso público.

Riesgos y cómo cubrirlos.

6. Normas que debe cumplir, para el buen desarrollo de su labor, el personal empleado en piscinas públicas. — Normas de carácter general y particular, según el trabajo desarro''ado y con relación a los usuarios.

Núm. 2.915

# Comisaría de Aguas del Ebro

El Sindicato de Riegos de Biota (Zaragoza) ha solicitado autorización para demoler parte de una presa existente en el río Arba de Luesia, en el paraje «Fuente del Diablo», en término municipal de Biota (Zaragoza).

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados con esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Comisaría de Aguas del Ebro, o ante la Alcaldía correspondiente, durante el plazo de veinte días hábiles, contado a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Zaragoza o de fecha de exposición al público del mismo, a cuyo efecto el expediente estará de manifiesto en la Comisaría de Aguas del Ebro (pa-seo de Sagasta, 28, Zaragoza), en horas hábiles de oficina, durante el plazo abierto. Zaragoza, 17 de marzo de 1982. — El Comisario Jefe, José-Ignacio Bodega

Núm. 2.916

Don Jesús Marín Yus ha solicitado autorización para defender una finca de su propiedad, situada en la margen derecha del río Jalón, en término municipal de Chodes (Zaragoza).

La defensa consistirá en un vertido de piedra y en el dragado de los materiales

73

en

cos. en

la ona-en-

que su

cina

ons-

si-

r.

nas

in-

rea-

ajos

ı el

el el nal mas el los

de-el nte

eral

uenes

, o

ado de la

ex-

uyo

pa-

ras rto.

ega

ito-

su

de

ales

depositados en el cauce frente a su finca

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados con esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Comisaría de Aguas del Ebro, nes ante la Comisaría de Aguas del Ebro, o ante la Alcaldía correspondiente, durante el plazo de veinte días hábiles, contado a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Zaragoza o de fecha de exposición al público del mismo, a cuyo efecto el expediente estará de manifiesto en la Comisaría de Aguas del Ebro (paseo de Sagasta, 28, Zaragoza), en horas hábiles de oficina, durante el plazo abierto.

Zaragoza, 17 de marzo de 1982. — El Comisario Jefe, José-Ignacio Bodega Echaurre.

# Núm. 2.870

# Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía

De acuerdo con el artículo 9.º del Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubro se acuerdo con el artículo 9.º del Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubro se acuerdo con el artículo 9.º del Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubro se acuerdo con el artículo 9.º del Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubro se acuerdo con el artículo 9.º del Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubro se acuerdo con el artículo 9.º del Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubro se acuerdo con el artículo 9.º del Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubro se acuerdo con el artículo 9.º del Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubro se acuerdo con el artículo 9.º del Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubro se acuerdo con el artículo 9.º del Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubro se acuerdo con el artículo 9.º del Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubro se acuerdo con el artículo 9.º del Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubro se acuerdo de 1966, de 20 de 1966, de 20 de octubro se acuerdo de 1966, de 20 de bre, se somete a información pública el proyecto de la siguiente estación transformadora tipo caseta rural y su acometida subterránea, para la que se solicita autorización administrativa:

Peticionario: Don Luis-Pedro Jiménez Pérez.

nez Perez.
Domicilio: Epila.
Referencia: AT 23-82.
Emplazamiento: Término municipal de Epila (finca «La Hoya»).
Potencia y tensiones: 200 KVA, de 8-15-0'380-0'220 KV.
Accomotida: Línea eléctrica aérea,

Acometida: Línea eléctrica aérea, trifásica, simple circuito, a 8-15 KV y 50 metros de longitud, que arrancará del apoyo 15 de la línea «La Hoya»-«El Cantal».

«El Cantal».

Finalidad de la instalación: Suministro de energía eléctrica para riegos.

Presupuesto: 1.639.113 pesetas.

Todos aquellos que se consideren afectados podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones, por escrito y triplicado, en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Zaragoza (Conde de Aranda, 126) en el plazo de treinta días, a partir de la fecha de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Zaragoza, 6 de marzo de 1982. — El Delegado provincial interino, Fran-cisco Aínsa Font.

# Núm. 2.871

De acuerdo con el artículo 9.º del Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, se somete a información pública el proyecto de la siguiente estación transformadora de intemperie y su acometida aérea, para la que se solicita autorización administrativa:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de

Cataluña», S. A.
Domicilio: Barcelona (plaza de Ca-

Domicilio: Barcelona (plantaluña, núm. 2).
Referencia: AT 27-82.
Emplazamiento: Término municipal de Caspe (camino de Isidro).
Potencia y tensiones: 50 KVA, de 25-0'380-0'220 KV.

Acometida: Línea eléctrica aérea, trifásica, simple circuito, a 25 KV y 114 metros de longitud, que arrancará de la derivación de la ET Cruz. Finalidad de la instalación: Atender la distribución eléctrica en la zona. Presupuesto: 839.000 pesetas. Todos aquellos que se consideren acetados podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones, por es-

afectados podran examinar el proyec-to y presentar sus alegaciones, por es-crito y triplicado, en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Zaragoza (Conde de Aranda, 126) en el plazo de treinta días, a partir de la fecha de la publicación de este anun-cio en el «Boletín Oficial» de la pro-vincia

Zaragoza, 6 de marzo de 1982. — El Delegado provincial interino, Francisco Aínsa Font.

# Núm. 2.872

De acuerdo con el artículo 9.º del Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubecreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y con el artículo 9.-2 de la Ley 10 de 1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y con el artículo 10 de su Resultado de controlado nor glamento de aplicación, aprobado por Decreto 2.619 de 1966, de 20 de octubre, se somete a información pública el proyecto de la siguiente estación transformadora tipo caseta rural y sus acometidas aérea y subterránea, para la que se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública:

blica:
Peticionario: «Eléctricas Reunidas de Zaragoza», S. A.
Domicilio: Zaragoza (calle San Miguel, núm. 10).
Referencia: AT 29-82.
Emplazamiento: Término municipal de Zaragoza (camino de Miraflores).
Acometida: Línea eléctrica trifásica, simple circuito, a 10-15 KV, con un tramo aéreo de 131 metros de longitud, que derivará de la línea de «ERZ» Ensanche-Escurridero-Monte Torrero, y un tramo subterráneo hasta la ET, un tramo subterráneo hasta la ET, de 160 metros de longitud.

Potencia y tensiones: 250 KVA, de 10-0'380-0'220 KV.

Finalidad de la instalación: Distribución de energía eléctrica para la urbanización de viviendas experimentales

nización de viviendas experimentales de erradicación del chabolismo (gitanos), en camino de Miraflores.

Presupuesto: 2.199.041 pesetas.

Todos aquellos que se consideren afectados podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones, por escrito y triplicado, en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Zaragoza (Conde de Aranda, 126) en el plazo de treinta días, a partir de la en Zaragoza (Conde de Aranda, 126) en el plazo de treinta días, a partir de la última fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el «Boletín Oficial» de la provincia y en «Heraldo de Aragón». Zaragoza, 6 de marzo de 1982. — El Delegado provincial interino, Francisco Aínsa Font.

# Núm. 2.873

De acuerdo con el artículo 9.º del Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octu-bre, se somete a información pública el proyecto de la siguiente estación transformadora de interior y su aco-

metida subterránea, para la que se solicita autorización administrativa: Peticionario: «Recauchutados Her-

Domicilio: Zaragoza (carretera de Logroño, kilómetro 9'200). Referencia: AT 30-82. Emplazamiento: Término municipal

de Zaragoza (carretera de Logroño, kilómetro 9'200).

Rilómetro 9'200).

Potencia y tensiones: 315 KVA, de 15-0'220-0'127 KV.

Acometida: Línea eléctrica trifásica, simple circuito, a 15 KV y 16 metros de longitud, que arrancará de la línea de «ERZ» Monzalbarba - «Kas».

Finalidad de la instalación: Mejorar la distribución eléctrica de sus instalaciones

laciones.

laciones.

Presupuesto: 1.624.950 pesetas.

Todos aquellos que se consideren afectados podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones, por escrito y triplicado, en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Zaragoza (Conde de Aranda, 126) en el plazo de treinta días, a partir de la fecha de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia. vincia.

Zaragoza, 6 de marzo de 1982. — El Delegado provincial interino, Fran-

cisco Aínsa Font.

### Núm. 2.874

De acuerdo con el artículo 9.º del Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, se somete a información pública el proyecto de la siguiente estación transformadora de interior y su acometida subterránea, para la que se solicita autorización administrativa:

Peticionario: Don Vicente Gimeno Cerdán.

Cerdán.

Domicilio: Pradilla de Ebro, en el punto kilométrico 7'6 de la carretera Tudela-Alagón.

Tudela-Alagón.
Referencia: AT 31-82.
Emplazamiento: Término municipal de Pradilla de Ebro, punto kilométrico 7'6 de la carretera Tudela-Alagón.
Potencia y tensiones: 365 KVA, de 15-0'660-0'390 KV.
Acometida: Línea eléctrica trifásica, simple circuito, a 15 KV, con un tramo aéreo de 30 metros de longitud y otro subterráneo de 20 metros, que derivará de la línea de «ERZ» Remolinos don Emilio Lafuente (riego).
Finalidad de la instalación: Suministro de energía eléctrica para su nuevo horno eléctrico del peticionario.
Presupuesto: 1.401.695 pesetas.

Presupuesto: 1.401.695 pesetas.

Todos aquellos que se consideren afectados podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones, por escrito y triplicado, en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Zaragoza (Conde de Aranda, 126) en el plazo de treinta días, a partir de la fecha de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Zaragoza, 11 de marzo de 1982. — El Delegado provincial interino, Francisco Aínsa Font.

# Núm. 2.875

De acuerdo con el artículo 9.º del Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octu-bre, se somete a información pública el proyecto de la siguiente estación

LC.D. 2022

transformadora de intemperie y su acometida aérea, para la que se solicita autorización administrativa:

Peticionario: Don Fernando Pablo

Domicilio: Paracuellos de Jiloca.

Referencia: AT 32-82. Emplazamiento: Paracuellos de Jiloca (camino de la Estación, sin número).

Potencia tensiones: 15 KVA, de

Potencia y tensiones: 15 KVA, de 10-15-0'380-0'220 KV.

Acometida: Línea eléctrica aérea, trifásica, simple circuito, a 15 KV y 123'33 metros de longitud, que derivará de la línea de «ERZSA» a ET

Paracuellos de Jiloca.

Finalidad de la instalación: Suministro de energía eléctrica a granja

de conejos del peticionario. Presupuesto: 1.019.236 pesetas.

Todos aquellos que se consideren afectados podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones, por es-crito y triplicado, en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Zaragoza (Conde de Aranda, 126) en el plazo de treinta días, a partir de la fecha de la publicación de este anun-cio en el «Boletín Oficial» de la pro-

Zaragoza, 11 de marzo de 1982. El Delegado provincial interino, Francisco Aínsa Font.

# Núm. 2.876

De acuerdo con el artículo 9.º del Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, se somete a información pública el proyecto de la siguiente estación transformadora de intemperie y su acometida aérea, para la que se soli-

cita autorización administrativa:
Peticionario: Asociación de Antiguos
Alumnos del Colegio «San Antonio».
Domicilio: Zaragoza (travesía del
Vado, núm. 12).
Referencia: AT 33-82.

Emplazamiento: Término municipal de Zaragoza (barrio de Montañana, de Zaragoza (camino de Jarandín, barrio de Montañana).

Potencia y tensiones: 25 KVA, de 15-0'380-0'220 KV.

Acometida: Línea eléctrica aérea, trifásica, simple circuito, a 15 KV y 431 metros de longitud, que derivará de la línea de «ERZ» Ferrer-Santa Isabel.

Finalidad de la instalación: Sumi nistro de energía eléctrica a las insta-

laciones deportivas del peticionario. Presupuesto: 1.061.995 pesetas. Todos aquellos que se consideren afectados podrán examinar el proyecarectados podran examinar el proyec-to y presentar sus alegaciones, por es-crito y triplicado, en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Zaragoza (Conde de Aranda, 126) en el plazo de treinta días, a partir de la fecha de la publicación de este anun-cio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Zaragoza, 11 de marzo de 1982. El Delegado provincial interino, Fran-

cisco Aínsa Font.

# Núm. 2.981

De acuerdo con el artículo 9.º del Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octu-bre, se somete a información pública el proyecto de la siguiente línea a 10 KV de acometida y veintiocho esta-

ciones transformadoras, para la que se solicita autorización administrativa: Peticionario: Junta de Compensación

Arrabal-Zalfonada.

Arrabal-Zalfonada.

Domicilio: Zaragoza (calle Mayor, números 34-36, primero A).

Referencia: AT 41-82.

Emplazamiento: Término municipal de Zaragoza, en la margen izquierda del río Ebro, áreas 10 y 14 del polígono «Actur-Puente de Santiago».

Potencia y tensiones: Veintincho es-

Potencia y tensiones: Veintiocho estaciones transformadoras de 2 x 400 KVA = 22.000 KVA, de 10-0'380-0'220 ki-

lovoltios.

Acometida: Dos subterráneas desde los centros de reparto números 1 y 2, respectivamente, alimentados de las SET puente de Santiago y SET de elevación de aguas, y líneas de inter-conexión de las veintiocho estaciones transformadoras. Finalidad de la instalación: Sumi-

nistro de energía eléctrica a las viviendas de las áreas 10 y 14 citadas.

Presupuesto: 102.865.796 pesetas.

Todos aquellos que se consideren afectados podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones, por es-crito y triplicado, en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Zaragoza (Conde de Aranda, 126) en el plazo de treinta días, a partir de la fecha de la publicación de este anun-cio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Zaragoza, 16 de marzo de 1982. -El Delegado provincial interino, Fran-

cisco Aínsa Font.

### Núm. 2.982

De acuerdo con el artículo 9.º del Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y con el artículo 9.º-2 de la Ley 10 de 1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y con el artículo 10 de su Reglamento de aplicación, aprobado por Decreto 2.619 de 1966, de 20 de octubre, se 2.619 de 1966, de 20 de octubre, se somete a información pública el pro-yecto de la siguiente línea eléctrica, para la que se solicita autorización administrativa y declaración de utili-

dad pública:
Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana», S. A. Domicilio: Barcelona (paseo de Gra-

cia, núm. 132).

Referencia: AT 34-82.
Tensión: 25 KV, simple circuito.
Origen: Apoyo 47 de la línea Mequinenza a poblado de «Enher», en Mequinenza.

Término: Apoyo 52 de la misma

línea.

Longitud: 442 metros.

Recorrido: Término municipal de Mequinenza.

Finalidad de la instalación: Mejorar la distribución eléctrica en la zona.

Presupuesto: 613.985 pesetas. Todos aquellos que se consideren afectados podrán examinar el proyecafectados podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones, por escrito y triplicado, en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Zaragoza (Conde de Aranda, 126) en el plazo de treinta días, a partir de la última fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el «Boletín Oficial» de la provincia y en «Heraldo de Aragón».

Zaragoza, 12 de marzo de 1982. -El Delegado provincial interino. Francisco Aínsa Font.

### Núm. 2.983

De acuerdo con el artículo 9.º del Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octu-bre, sobre autorizaciones de instalacio nes eléctricas, y con el artículo 9.°-2 de la Ley 10 de 1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas. y con el artículo 10 de su Reglamento de aplicación, aprobado por Decreto 2.619 de 1966, de 20 de octubre, se somete a información pública el proyecto de la siguiente estación trans-formadora de intemperie y su acometida aérea, para la que se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública:

Peticionario: «Eléctricas Reunidas de Zaragoza», S. A.
Domicilio: Zaragoza (calle San Miguel, núm. 10).

Referencia: AT 35-82.
Emplazamiento: Término municipal de Calatayud, a la altura del punto kilométrico 33 de la margen izquierda

de la carretera Calatayud-Daroca.
Potencia y tensiones: 100 KVA, de 15-0'380-0'220 KV.

Acometida: Línea eléctrica aérea, trifásica, simple circuito, a 15 KV y 39 metros de longitud, que derivará de la línea «La Charluca-Callejillas».

Finalidad de la instalación: Suministro de energía eléctrica para obra de las naves de instalaciones de «Insa-

Presupuesto: 562.200 pesetas. Todos aquellos que se consideren afectados podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones, por escrito y triplicado, en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Zaragoza (Conde de Aranda, 126) en el plazo de treinta días, a partir de la última fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Es-tado», en el «Boletín Oficial» de la provincia y en «Heraldo de Aragón».

Zaragoza, 12 de marzo de 1982. — El Delegado provincial interino, Francisco Aínsa Font.

### SECCION SEXTA

Núm. 2.995

# BELCHITE

Por don José Vidal Aína se ha soli-citado licencia municipal para establecer la actividad de explotación cunícola para 300 hembras reproductoras, con emplazamiento en polígono 2, parcelas 51 y 58, en el paraje denominado «Cerro de Santa

Ana», de este término municipal.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el art. 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de altín modo. se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observa-ciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

Belchite a 17 de marzo de 1982. - El Alcalde, Fernando Salas.

· 73

ran-

del ct1cio-

rzo,

nes

cas,

reto

pro

ans-

me-

cita

ara-

idas

Mi-

ipal into erda

de

rea,

ará

bra nsa-

ren yec-por ción

tria

e la este

Esla

'n».

an-

A

soli-ecer

para pla-58,

inta

pli-

stas,

enes odo

forla la Núm. 3.003

### ILLUECA

El señor Alcalde-Presidente del Ayuntamiento;

Hace saber: Que advertido error en el anuncio de esta Alcaldía, publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia número 24, de fecha 1 de febrero, bajo el número 814, a continuación se formula la oportuna rectificación:

Creación de una plaza de auxiliar dentro del subgrupo de auxiliares de Administración general, formándose la plantilla en este subgrupo por dos por la vacante producida por la integración de don Pas-cual García Gracia al subgrupo de administrativos.

Igualmente hace saber que la Corporación municipal, en sesión del día 17 de marzo de 1982, acordó que el procedimiento de serviciones de servicios. miento de ingreso en el subgrupo de servicios especiales, personal de oficios, del grupo de Administración especial, de acuerdo con lo previsto en el Real Decreto 3.046 de 1977, de 6 de octubre, en su artículo 97.3, será el de concurso.

Lo que se hace público para general conocimiento de todos los interesados.

Illueca a 18 de marzo de 1982. —

Alcalde, Antonio Melús Gaspar.

# Núm. 3.003 bis

# ILLUECA

Aprobado por esta Corporación municipal, en sesión extraordinaria celebrada el día 17 de marzo de 1982, el proyecto de pavimentación de las calles José Antonio, Nuestra Señora del Tremedal, plaza Nueva, Compromiso de Caspe, redactado por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos don Jesús Sarasa Serrano, cuyos presupuestos ascienden a la cantidad de 11.605.149 pesetas, queda expuesto al público por término de quince días en la blico por término de quince días en la Secretaría de este Ayuntamiento para que durante dicho plazo puedan presentarse reclamaciones.

Illueca, 18 de marzo de 1982. - El Alcalde, Antonio Melús Gaspar.

# Núm. 2.998

# MOZOTA

Este Ayuntamiento ha acordado enajenar, por subasta pública, 85 metros cuadrados de los 96 existentes, del solar de la plaza de Jesús Domingo, número 14, perteneciente a bienes patrimoniales de propios del municipio.

Se abre información pública por el pla-

Se abre información pública por el plazo de ouince días hábiles, durante los cuales estará de manifiesto el expediente en la Secretaría del Ayuntamiento a disposición de los interesados. Durante dicho plazo, podrán presentarse, reclamaciones plazo podrín presentarse reclamaciones con los do mentos que la justifiquen.

Mozota 18 de marzo de 1982. — El Alcalde, José Benito.

### Núm. 2.997

# PASTRIZ

Aprobado por la Corporación municipal el pliego de condiciones que ha de regir la contratación por concierto directo de las obras de pavimentación de la avenida de Santa Ana de esta localidad se halla de Santa Ana, de esta localidad, se halla expuesto al público en la Secretaría municipal por el plazo de ocho días para ser examinado y presentar las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Pastriz a 17 de marzo de 1982. — El Alcalde, (ilegible).

# Núm. 3.001

# PINSEQUE

En sesión extraordinaria celebrada con fecha 5 de marzo de 1982 han sido aprobadas por este Ayuntamiento las Orde-nanzas fiscales de nueva implantación y modificadas, para el ejercicio de 1982, que a continuación se detallan:

De nueva implantación:

Tasa por otorgamiento de licencias de autotaxis.

Tasa por utilización de fosa para ente-rramiento de animales domésticos. Modificadas:

Tasa de licencia de apertura de estable-

Tasa sobre el servicio de matadero y transporte de carnes.

Tasa por el servicio de recogida domi-

ciliaria de basuras.

Tasa sobre el servicio de cementerio.

Tasa sobre industrias callejeras y ambu-

El acuerdo de aprobación y Ordenanzas citadas permanecerán expuestos al público citadas permanecerán expuestos al público en el tablón de anuncios de esta Corporación durante quince días, contados a partir de la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia, a efectos de examen y reclamaciones, conforme a lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley 40 de 1981, de 28 de octubre.

Pinseque, 18 de marzo de 1982. — El Alcalde, Jesús Badía Manero.

# Núm. 3.002

# PLASENCIA DE JALON

Habiéndose aprobado por este Ayuntamiento la implantación del servicio de recogida domiciliaria de basuras se pone en conocimiento del público que el expediente y Ordenanza fiscal se encuentran sometidos a información pública por el espacio de quince días.

Plasencia de Jalón, 18 de marzo de 1982. El Alcalde, Gregorio Benedí Martínez.

# SECCION SEPTIMA

# ADMINISTRACION DE JUSTICIA

# Juzgados de Primera Instancia

Núm. 3.233

# JUZGADO NUM. 1

El Juez de primera instancia del nú-mero 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 29 de abril de 1982, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo número 19 de 1982, a instancia del Procurador señor Lozano, en representación de don Miguel Casbas Gracia, contra don Jesús Nuez Dueñas y don Alfredo González López (calle Lorente, 46, Zaragoza), haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Un coche "Renault", modelo R-12, matrícula M-2540-S; en 180.000 pesetas.
2. Una caja registradora, marca "NCR", eléctrica; en 30.000 pesetas.
3. Una cámara frigorífica, botelle-

3. Una cámara frigorífica, botellero, de dos puertas, marca "Comersa"; en 20.000 pesetas.

4. Una cámara marca "Comersa", en acero inoxidable, de tres puertas en la parte superior; en 30.000 pesetas.

5. Un equipo de sonido, compuesto de dos platos giradiscos, marca "Renco", modelo L-75; un mezelador marca "Citronic"; un analizador marca "Audio Control", modelo C-22; una pletina marca "Nakanichi", modelo 480; un amplificador de 150 vatios de salida, marca "Sound-Six"; dos cajas grandes y cuatro pequeñas, marca "Sound-Six"; en 100.000 pesetas.

6. Tres mesas cuadradas, metálicas,

6. Tres mesas cuadradas, metálicas, con tablero de cristal; en 6.000 pesetas.
7. Un sofá tapizado en tela color negro, formando ángulo; en 4.000 pe-

8. Un mostrador de madera, laqueado en blanco, de unos 6 metros, haciendo un ángulo recto y otro oblicuo;

en 25.000 pesetas.

9. Una cafetera de dos brazos, marca "Pavoni", modelo "Marcfi", y un molinillo de café, en perfecto estado; en 25.000 pesetas.

en 25.000 pesetas.

10. Un mueble metálico, de tres cajones; en 7.000 pesetas.

11. Un lavavajillas marca "Alpha"; en 10.000 pesetas.

12. Una máquina de hacer hielo, marca "Wessnat"; en 20.000 pesetas.

13. El derecho de trasspaso del local destinado a bar-pub, sito en la calle Lorente 46.48 bajo de esta ciudad; en Lorente, 46-48, bajo, de esta ciudad; en 300.000 pesetas.

Total, 757.000 pesetas.

Se advierte a los licitadores, por lo que se refiere al derecho de traspaso, que el adquirente contraerá la obligaque el adquirente contraera la obliga-ción de permanecer en el local, sin traspasarlo, por el plazo de un año y destinarlo durante ese tiempo a nego-cio de la misma clase al que viene ejerciendo el arrendatario demandado, conforme a lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley de Arrendamientos Ur-banos. banos.

Dado en Zaragoza a veintidós de marzo de mil novecientos ochenta y dos. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, Fernando Paricio.

# Núm. 2.965

# JUZGADO NUM. 2

Don Julio Boned Sopena, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instan-cia número 2 de Zaragoza;

cia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 29 de abril
de 1982, a las once horas, en la sala
de audiencia de este Juzgado, tendrá
lugar la primera subasta de los bienes
que luego se dirán, en ejecución de
sentencia dictada en juicio ejecutivo
número 1.375 de 1981, promovido por
el Procurador señor Peiré Aguirre, en
nombre y representación de «Ventiloclima», S. A., contra don Jaime Baztán Azcoiti y otro, advirtiéndose a los
posibles licitadores: posibles licitadores:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del

avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero. Bienes objeto de la subasta:

Una cafetera marca «Cimbali», de dos brazos; en 25.000 pesetas.

Un molinillo eléctrico, sin marca visible: en 2.000 pesetas.

sible; en 3.000 pesetas.

Una caja registradora, de la marca

«NCR»; en 30.000 pesetas.

Trece mesas de color marrón oscu-

en 13,000 pesetas. Cuarenta y tres sillas de madera, Cuarenta y con asiento de anea del mismo color;

en 20.000 pesetas.

Un armario frigorífico, marca «Faema», con posición para cafetera de acero inoxidable, de tres puertas; en

ocero moxidable, de acero inoxidable, marca «Kelvinator»; en 25.000 pesetas.

Una cocina de tres fuegos, marca «Eurat Foc Nou»; en 10.000 pesetas.

El derecho de traspaso del local

dedicado a bar, sito en esta ciudad y su calle de Latassa, núm. 32, bajos; 400.000 pesetas.

Zaragoza a veinte de marzo de mil novecientos ochenta y dos. — El Juez, Julio Boned. — El Secretario, (ilegi-

### Núm. 3.016

# JUZGADO NUM. 2

Don Julio Boned Sopena, Magistrado, Juez de primera instancia del Juz-gado número 2 de los de Zaragoza; Hace saber: Que por auto de esta fecha dictado en expediente registrado en este Juzgado con el número 1.671 de 1981 han sido declarados en estado de suspensión de pagos los comerciantes de esta plaza don Delfín Sanz Joven y doña María-Luisa Borobia Balaguer, los que se encuentran representados por el Procurador de los Tribunales don Bernabé Juste Sánchez, y desprendiéndose de lo actuado, possen un activo superior al pasivo poseen un activo superior al pasivo, siendo declarados en insolvencia provisional.

Se convoca a todos los acreedores de dichos comerciantes a Junta general, la que tendrá lugar en la sala de audiencia de este Juzgado el día 19 de mayo próximo, a las dieciséis treinta

Lo que se hace público para general conocimiento de los interesados.
Dado en Zaragoza a veintitrés de marzo de mil novecientos ochenta y dos. — El Juez, Julio Boned. — El Secretario, (ilegible).

# Núm. 3.018

# JUZGADO NUM. 2

Don Julio Boned Sopena, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instan-cia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 16 de abril de 1982, a las once horas, en la sala de audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la segunda subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio de menor

cuantía número 536 de 1980, promovido por el Procurador señor Del Campo Ardid, en nombre y representación de «José Moliner Artal», S. A., contra don José López Urrutia, advirtiéndose a los posibles licitadores:

a los posibles licitadores:

1º Que los bienes se sacan a pública subasta con la rebaja de un

2º por 100 de la tasación.

2º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho precio, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

3º Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos al 10 por 100 efectivo por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para esta segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Bienes objeto de la subasta: Un coche marca «Seat», modelo 1600, matrícula T-8280-B; tasado en 250.000 pesetas.

2. Un tresillo de tres cuerpos, de la casa «Vidal Hermanos», tapizado en cheviot color beige; en 15.000 pesetas.

Total, 265.000 pesetas.

Zaragoza a quince de marzo de mil

novecientos ochenta y dos. — El Juez, Julio Boned. — El Secretario, (ilegi-

# Núm. 3.024

# JUZGADO NUM. 2

Don Julio Boned Sopena, Magistrado,

Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;
Hace saber: Que el día 27 de abril de 1982, a las once horas, en la sala de audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la segunda subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 588 de 1981, promovido por el Procurador señor Sancho Castellano, en nombre y representación de don José-Luis Sorrosal Bernardos, contra

don Francisco Martín Menés, advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que los bienes se sacan a pública subasta con la rebaja de un
25 por 100 de la tasación.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho precio, pudiendo hacerse a cadicho precio, pudiendo hacerse a ca-lidad de ceder el remate a un tercero.

3.º Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para esta segunda subasta, sin

cuyo requisito no serán admitidos.
4.º Que los bienes inmuebles se sa can a pública subasta, a instancia del acreedor, sin suplir la falta de pre-sentación de títulos de propiedad, y que las cargas o gravámenes anterio-res y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate

Bienes objeto de la subasta:

1. Viña sita en partida «Eras», de 30 áreas 50 centiáreas. Linda: Norte y Este, lomas; Sur, Fausto Brinquis, y Oeste, barranco. Inscrita al tomo 675, libro 16, finca 1.939, folio 212, inscripción 1.ª del Registro de Calamocha. Tasada en 150.000 pesetas.

2. Regadío sito en «El Prado», de 10 áreas. Linda: Norte, José Saz; Sur, Lorenzo Saas; Este, Antonio Bernal, y Oeste, acequia. Inscrito al tomo 675, libro 16, finca 1.969, folio 246, inscripción 1.ª del Registro de Calamocha. Tasado en 75.000 pesetas.

3. Secano sito en «El Pedregal», de

3. Secano sito en «El Pedregal», de 22 áreas. Linda: Norte y Oeste, José Castillo; Sur, José Laínez, y Este, carretera. Inscrito al tomo 675, libro 16, finca 1.972, folio 249, inscripción 1.ª del Registro de Calamocha. Tasado en

50.000 pesetas. Total, 275.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a dieciocho de marzo de mil novecientos ochenta dos. — El Juez, Julio Boned. — Secretario, (ilegible).

### Núm. 3.248

# JUZGADO NUM. 2

Don Julio Boned Sopena, Magistrado,

Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;
Hace saber: Que el día 20 de abril de 1982, a las once horas, en la sala de audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la primera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 834 de 1981, promovido por el Procurador señor Barrachina Mateo, en nombre y representación de "Arena Sport", S. A., contra don Wenceslao Ríos Mora, de Isla Cristina (Huelva), editirtióndos a los posibles ligitados de las procibles ligitados advirtiéndose a los posibles licitado-

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes, sin

cuyo requisito no serán admitidos.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

V. que el remate a un tercero.

Y que el rematante se obliga a contraer el compromiso a que se refiere el artículo 32-2.º de la Ley de Arrendamientos Urbanos.

Bienes objeto de la subasta:

El derecho de traspaso del local comercial sito en la plaza del Caudi-llo, núm. 17, de Isla Cristina; tasado en 60.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintitrés de marzo de mil novecientos ochenta y dos. — El Juez, Julio Boned. — El Secretario, (ilegible).

# Núm. 3.023

# JUZGADO NUM. 2

Don Julio Boned Sopena, Magistrado, Juez del Juzgado de primera ins-tancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 27 de abril de 1982, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, tendrá lu-gar la primera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 645 de 1980, promovido por el Procurador señor Aznar Peribáñez, en nombre y representación de Justo Val Adrián, contra Juan Hernández Muñoz, advirtiéndose a los posibles licita-

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, en la Mesa del Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes, sin cuyo

requisito no serán admitidos.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.
Bienes objeto de la subasta:

Un camión marca "Barneiros", matricula H-5.476; en 400.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veinte de marzo

de mil novecientos ochenta y dos. -El Juez, Julio Boned. — El Secretario,

# Núm. 2.933

# JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquínez, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 Ley Hipotecaria, núm. 1.745 de 1981-A, seguido a instancia de «Inver Aragón», sociedad anónima, representada por el Procurador señor Bibián Fierro, contra don Enrique Tardío Izuel y otro, se anuncia la venta en pública y segunda subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 10 de mayo de 1982, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del tipo de licitación; éste, por tratarse de segunda subasta, será el de valoración, con la rebaja del 25 %; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran integramente los tipos de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los autos y la certificación del Registro de la Propiedad están de manifiesto en Secre-taría; se advierte que los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta quedando subrogado en ellos, sin destinarse a su ex-tinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

1. Local comercial sito en el sótano, a la derecha entrando a la casa número 3 de la calle Correos, de Jaca. Inscrito al tomo 815, folio 247, finca núm. 3.450. Valorado en 2.200.000 pesetas.

2. Local comercial sito en el sótano, a la izquierda entrando a la casa números da lacas mero 3 de la calle Correos, de Jaca. Inscrito al tomo 764, folio 146, finca núm. 3.451. Valorado en 2.200.000 pe-

3. Local comercial sito en la planta 5. Local comercial sito en la planta baja, a la derecha entrando a la casa número 3 de la calle Correos, de Jaca. Inscrito al tomo 764, folio 149, finca núm. 3.452. Valorado en 4.100.000 pe-setas

4. Local comercial sito en la planta baja, a la izquierda entrando a la casa número 3 de la calle Correos, de Jaca. Inscrito al tomo 764, folio 150, finca núm. 3.454. Valorado en 4.100.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a quince de marzo de mil novecientos ochenta y dos. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, Domingo Chimeno.

# Núm. 2.934 JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquínez, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiennáce saber: Que dando cumpinniento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 650 de 1981-A, seguido a instancia de «Actividades Agrícolas Aragonesas», S. A., representada por el Procurador señor Bibián Fierro, contra don Juan-Carlos Morales Márquez, se anuncia la venta en pública y segunda subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 16 de abril de 1982, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes: siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de segunda subasta, será el de su tasación, con la rebaja del 25 por 100; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de

ceder a tercera persona.

Los bienes se hallan depositados en poder del demandado, con domicilio en Badajoz (Nueva San Francisco, 2), donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

Un vehículo marca «Citroën», ma-trícula BA-9825-E; valorado en pesetas 200,000.

Dado en Zaragoza a dieciséis de marzo de mil novecientos ochenta y dos. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, Domingo Chimeno.

# Núm. 3.027

# JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquínez, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 441 de 1979-A, seguido a instancia de "Mariano Pérez", S. A., representada por el Procurador señor García Anadón, contra don Jesús Callejero Martínez, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 26 de abril de 1982, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso Hace saber: Que dando cumplimien-

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el de su tasación; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de cadar a targara lidad de ceder a tercera persona; los

títulos de propiedad de los inmuebles no han sido presentados, por lo que se advierte a los licitadores de lo prevenido en la regla quinta del artículo 140 del Reglamento Hipotecario, y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor, si los hubiere, quedarán subsistentes.

Los bienes muebles se hallan depositados en poder del demandado, con domicilio en Calatayud (plaza Mar-cial, núm. 4), donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

Un camión matrícula Z-69.329; valorado en 50.000 pesetas.
Un camión "Pegaso", de 26 toneladas, matrícula Z-3887-B; valorado en

das, matrícula Z-3887-B, valorado 2, 900.000 pesetas.

Un camión "Barreiros", matrícula Z-1863-H; valorado en 700.000 pesetas.

Un camión "Pegaso", con matrícula Z-9194-B; en 1.000.000 de pesetas.

(Dichos vehículos se hallan embarados en otros procedimientos).

gados en otros procedimientos). Campo regadío en partida de "Meli", de 22'60 áreas; valorado en 375.000 pesetas.

Campo regadío en partida de "Ci-fuentes" o "Pradejón", de 2 hectáreas 63 áreas 40 centiáreas; valorado en

4.390.000 pesetas.
Casa y corral anexo; valorados en 1.500.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a trece de marzo de mil novecientos ochenta y dos. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Se-cretario, Domingo Chimeno.

# Núm. 2.800 JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de pri-mera instancia del número 4 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 678-B de 1981, seguido a instancia de «Iglesias», S. A., representada por el Procurador señor Bibián Fierro, contra don Jesús Ibáñez Morata se anuncia la venta en nública rata, se anuncia la venta en pública primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 21 de abril de 1982, a las diez treinta horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el de su tasación; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Los bienes se hallan depositados en poder de don Antonio Tirado Bosqued,

con domicilio en Zaragoza (calle Braulio Lausín, núms. 1-3), donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

Un coche marca «Chrysler», con placa de matrícula Z-8194-L; valorado en 250.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a doce de marzo

de mil novecientos ochenta y dos. — El Juez, José F. Martínez-Sapiña. — El Secretario, José Aparici.

### Núm. 2.802

# JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de pri-mera instancia del número 4 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 1.712-B de 1981, seguido a instancia de «Banco de Vizcaya», S. A., representada por el Procurador señor Peiré Aguirre, contra don Miguel Arriba Escolá y doña María-José Baranda Ayats, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 4 de mayo de 1982, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso Hace saber: Que dando cumplimien-

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de del precio de valoracion; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el de su tasación; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

casos; el remate podra hacerse en ca-lidad de ceder a tercera persona. Los bienes se hallan depositados en poder de los demandados, con domi-cilio en Sabiñánigo (Huesca), calle General Villacampa, 20, donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio

de tasación:

1. Un televisor en color, marca «Inter-Grundig», mod. «Supercolor 16», de 27 pulgadas; en 50.000 pesetas.

2. Un salón compuesto de comedor

2. Un salón compuesto de comedor y cuarto de estar, con un armario de tres cuerpos, de madera de fórmica en color marrón, con dos huecos en la parte izquierda, y dos armarios, uno de ellos central, de cristal, tres huecos, un armario y tres cajones en la parte central, tres huecos y dos armarios en la parte derecha; en pesetas 25.000.

3. Un sofá de tres plazas y un módulo a juero tanigado a color de la comedo.

tas 25.000.

3. Un sofá de tres plazas y un módulo a juego, tapizado en tela amarilla y negra; en 10.000 pesetas.

4. Una mesa de centro, cuadrada, de unos 50 centímetros, con espejo ahumado color oscuro. con su pie cuadrado; en 4.000 pesetas.

5. Una mesa de comedor, rectangular, en madera color caoba, y seis sillas a juego, con el respaldo y asiento tapizados en tela, con un dibujo de espiga de colores álamo y marrón oscuro; en 10.000 pesetas.

de espiga de colores alamo y marron oscuro; en 10.000 pesetas.

6. Un carro-mesa para llevar servicio, con dos clases de madera laqueada, y armario metálico en color plata, con ruedas; en 3.000 pesetas.

7. Un armario de 1'50 x 1'25 x 0'50 metros, en fórmica color blanco y con

cristal ahumado como puertas frontales, correderas; en 6.000 pesetas.

Una mesa de despacho, haciendo juego, de fórmica color blanco, de 1'20 x 1 metros, de cuadro, con tres cajones a la izquierda; en 6.000 pe-

9. Dos sillones tapizados en tela como lana, en colores beige y marrón oscuro a rayas, de los conocidos por módulos sin apoyabrazos, con un sillón giratorio, tapizado en marrón oscuro; en 8.000 pesetas.

en 8.000 pesetas.

10. Siete máquinas de escribir, de la marca «Olivetti», modelo «Línea 98», de 120 espacios; en 63.000 pesetas.

11. Un mechero metálico, en color amarillo, de butano, electrónico, maramarillo, de butano, electrónico, marca «Sarome»; en 1.000 pesetas.

12. Un reloj de pulsera, de señora, en color amarillo, marca «Seiko»; en 5.000 pesetas.

en coloi anarmo, marca «serko», en 5.000 pesetas.
Total, 191.000 pesetas.
Dado en Zaragoza a doce de marzo de mil novecientos ochenta v dos. — El Juez, José F. Martínez-Sapiña. — El Secretario, José Aparici.

# Núm. 2.804

# JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de pri-

Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del número 4 de la ciudad de Zaragoza y su partido; Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio de menor cuantía número 690-B de 1981, seguido a instancia de don Eloy Aznar Gimeno, representado por el Procurador señor Peiré Aguirre, contra don Justo Sanz Parra, se anuncia la venta en señor Peiré Aguirre, contra don Justo Sanz Parra, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 22 de abril de 1982, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera su-

del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el de su tasación; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

casos; el remate podra nacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Los bienes se hallan depositados en poder de don José-Antonio Ruiz Alejandro, con domicilio en Zaragoza (calle María Moliner, núm. 79), donde podrán ser examinados.

Rienes objeto de subasta y precio

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

1. Un camión marca «Ebro», matrícula Z-76.941; en 40.000 pesetas.
2. Una máquina barnizadora, de cortina, marca «Barberá», modelo BL-

1300, número de fabricación 0609-0773;

en 60.000 pesetas.

3. Cuatro mesas de despacho, metálicas y de fórmica, dos de ellas grandes y las otras dos más pequeñas; en 24.000 pesetas.

4. Un armario archivador, con veinte departamentos; en 6.000 pesetas.

Total, 130.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a doce de marzo
de mil novecientos ochenta y dos. —
El Juez, José F. Martínez-Sapiña. — El
Secretario, José Aparici.

### NO OFICIAL PARTE

Núm. 2.993

# COMUNIDAD DE REGANTES DE CIVAN, DE CASPE

### Convocatoria

De acuerdo con las Ordenanzas vigentes en su artículo 52, capítulo VI, se convoca a todos los partícipes regantes a Junta general ordinaria y extraordinaria, que se celebrará, en el Pabellón municipal de esta ciudad, el próximo día 18 de abril, a las dieciséis horas en primera convocatoria, o a las dieciséis treinta horas del mismo día en segunda convocatoria, siendo válidos los acuerdos que se tomen con el número de asistentes al acto, y con el siguiente

# Orden del día

Junta general ordinaria

1.º Lectura del acta anterior y su

me

se má

Con pie de

un

dac

197

de

bas L cor

7 El

Ari

cio

con de en

la mie 88

blic

día

sen

rec ner

aprobación, si procede.
2.º Informe de los censores de cuen-

tas de 1980.

3.º Memoria del Sindicato desde la última Junta general ordinaria.

4.º Cuentas del año 1981 y nombra-

miento de censores.

5.º Limpieza de cauces.
6.º Presupuesto general año 1982.

Ruegos y preguntas.

# Junta general extraordinaria

1.º Informes de las Presidencias de la Comunidad y del Sindicato.
2.º Toma de acuerdos sobre la pro-

puesta de rectificación parcial de Ordenanzas de la Comunidad y Sin-

3.º Nombramiento de una comisión para trabajos de indemnizaciones de «Endesa» del año actual y su distri-

bución económica.
4.º Informe sobre canalizaciones de

Caspe, 20 de marzo de 1982. — El Presidente de la Comunidad, Isidoro Ricart Peralta.

# PRECIO DE INSERCIONES y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.

Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

Precio: En la «Parte oficial», 41 pesetas por línea o fracción de columna normal. En la «Parte no oficial», 47 pesetas ídem ídem.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Venta de ejemplares sueltos

Número del año corriente: 18 pesetas. Número del año anterior: 30 pesetas. Número con dos años de antigüedad en adelante: 48 pesetas.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones